Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº 369/2022

Asunción, 21 de julio de 2022

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente en relación al Comentario sobre Verificación de fecha 30/03/2022, referente al proceso de Contratación Directa Nº 08/2022, denominado "**ADQUISICION DE BATERIAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS**" ID Nº 408188, a fin de remitir el descargo correspondiente sobre las observaciones realizadas en el mencionado proceso expresando en los siguientes términos:

Comentarios sobre Verificación del llamado

COMENTARIOS: PBC – DETALLES DE LOS PRODUCTOS Y/ SERVICIOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CPS: Se visualiza que solicitan (…Con procesos de fabricación certificados (EMAS o ISO 14001) o con Programas de Responsabilidad Ambiental). Con relación al certificado de calidad exigido, especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros); también aclarar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato. //

Respuesta: Certificación ISO 9001 o equivalentes como ISO 14000 y ISTF 16949, certificaciones serían de diseño y producción de la batería; el requisito consideramos justificado debido a la experiencia si se adquiere baterías remanufacturados, las mismas no garantizan el suministro adecuado de corriente, arriesgando el sistema electrónico de los camiones y maquinarias.

REGISTRO DE FIRMAS: En el módulo REGISTRO DE FIRMAS del sistema, los responsables de firmar el CDP, no se encuentran aún registrados con los cargos indicados en el mencionado documento. A fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, se reitera a la convocante que el seguimiento del trámite de registrar las firmas debe ser realizado por la convocante y por la vía correspondiente (mesa de entrada manual). Art. 116 del Decreto N° 2992/19, en concordancia con los Art. 2 y 3 de la Resolución DNCP N° 5695/19.

Respuesta: Referente al punto mencionado cumplo en informar lo siguiente:
Los responsables de firmar el CDP fueron remitidos de la manera siguiente; a través del expediente Nº 102737 fueron remitidos los correspondientes a las señoras: Antia Elizabeth Franco Martínez y Mariela Esther Vallejos Reisenauer.
El de los señores: Abg. Edwin López Cattebeke a través de mesa de entradas Proveedores en fecha 08/07/2021 y Ricardo Medina a través de la Nota DA Nº 454/2021 por mesa de entradas Atención Personal en fecha 22/07/2021.

ABOG. ALICE DELGADILLO SENG
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Respuesta: Certificación ISO 9001 o similares como ISO 14000 y ISTF 16949, certificaciones serían de diseño y producción de la batería; el requisito consideramos justificado debido a la experiencia si se adquiere baterías remanufacturados, las mismas no garantizan el suministro adecuado de corriente, arriesgando el sistema electrónico de los camiones y maquinarias.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica
Descripción: Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

Respuesta: Remitirse a la carta de invitación remitida al SICP del Portal.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora
Dirección de Adquisiciones